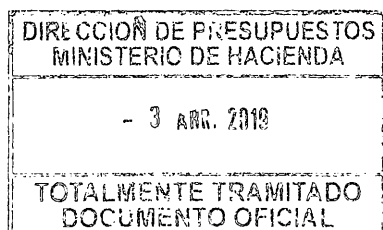


Reg. UT-91 3.4.2019

INDIVIDUALIZA SUJETOS PASIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 20.730.



SANTIAGO, -3 ABR 2019

EXENTA N° 152 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, el Decreto N° 416, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda, que nombra al Director de Presupuestos, la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N°102, de 1 de marzo de 2019, de la Dirección de Presupuestos, que Suprime la División de Gestión Interna, crea la Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Dirección de Presupuestos, determina sus funciones principales y deroga resoluciones que indica y;

CONSIDERANDO:

1°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.730, anualmente el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración;

2°.- Que, corresponde la individualización de los funcionarios de la Dirección de Presupuestos que se encuentran en la calidad indicada en el párrafo anterior;

3°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

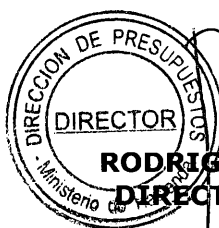
1°.- Nombrase en calidad de Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730 a los siguientes funcionarios de la Dirección de Presupuestos:

- Subdirector de Presupuestos.
- Subdirector de Racionalización y Función Pública.
- Jefa División de Control de Gestión Pública.
- Jefe División de Finanzas Públicas.
- Jefe División de Tecnologías de la Información.
- Jefe Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos.

- Jefe Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Jefe Unidad de Administración y Finanzas.
- Sebastián Ignacio Ravest Ibarra - Asesor Dirección de Presupuestos.
- Alfredo Claudio Montiglio Adami - Asesor Subdirección de Racionalización y Función Pública.
- Tomás Alejandro de la Maza Bengoa - Abogado Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos.
- Rodrigo Armando Quinteros Botten - Abogado Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos.

2°.-Publíquese la presente Resolución Exenta en la sección Transparencia Activa de la Dirección de Presupuestos, en específico, en el apartado de Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Subdirección de Racionalización y Función Pública, DIPRES
- División de Control de Gestión Pública, DIPRES
- División de Finanzas Públicas, DIPRES
- División de Tecnologías de la Información, DIPRES
- Unidad Jurídica, DIPRES
- Unidad Gestión y Desarrollo de las Personas, DIPRES
- Unidad Administración y Finanzas, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirector de Presupuestos
- Jefe de Gabinete
- Abogada Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública

